

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000578

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00494

Señores : .	R.U.C. :
Dirección : .	
Teléfono :	Fax :
Email : :	Fecha : 24/07/2025
Concepto : ADQUISICION DE INDUMENTARIA TEXTIL PARA LA META 22	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	UNIDAD	899600020511	CAMISA DE ALGODON MANGA LARGA		
9	UNIDAD	899600020469	CAMISA DE TELA 18% ALGODON Y 82% POLIESTER MANGA LARGA		
21	UNIDAD	899600080088	CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA		
8	UNIDAD	899600150215	CASACA TERMICA CON FORRO POLAR UNISEX		
19	UNIDAD	899600070129	CHALECO DE TELA TASLAN UNISEX		
9	UNIDAD	899600070113	CHALECO IMPERMEABLE UNISEX		
9	UNIDAD	899600041147	PANTALON DE DENIM PESADO UNISEX		
13	UNIDAD	899600041598	PANTALON DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA UNISEX		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

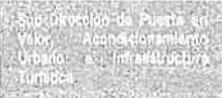
Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda





Requerimiento especificaciones técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Actividad del POI:	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE: ACONDICIONAMIENTO TURISTICO
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE INDUMENTARIA TEXTIL PARA PERSONAL- GENERAL

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación tiene por finalidad garantizar la protección, seguridad y adecuada identificación del personal obrero y técnico que labora en la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO" – COMPONENTE: ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO, mediante la adquisición de bienes de indumentaria textil.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Garantizar la protección y seguridad personal del equipo técnico que labora en la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO-COMPONENTE: ACONDICIONAMIENTO TURISTICO" Y así también poder garantizar el desarrollo y el buen avance en los trabajos programados en campo, haciendo uso de bienes adecuados para cada actividad durante su ejecución, considerando también las características y la funcionalidad que tiene el material objeto a realizar la adquisición.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
1	9.00	CAMISA DE ALGODÓN MANGA LARGA
2	9.00	CAMISA DE TELA 18% ALGODÓN Y 82% POLIESTER MANGA LARGA
3	21.00	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA
4	8.00	CASACA TERMICA CON FORRO POLAR UNISEX
5	19.00	CHALECO DE TELA TESLAN UNISEX
6	9.00	CHALECO IMPERMEABLE UNISEX
7	9.00	PANTALON DE DEMIN PESADO UNISEX



8	13.00	PANTALON DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA UNISEX
---	-------	--

3.2 Características técnicas

A continuación, se presenta la descripción de los bienes, sus especificaciones técnicas, la cantidad y una imagen referencial de las indumentarias para el personal de obra.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	FOTO REFERENCIAL	CARACTERISTICAS
1	CAMISA DE ALGODÓN MANGA LARGA	9 UND		<ul style="list-style-type: none"> • Popelina u Oxford de algodón 100 % • Regular Fit o Classic Fit • Estilo camisero o cuello clásico, firme con entretela o doble capa para mantener la forma • Color blanco. • Pliegue atrás (hombres) • Pliegues laterales (mujeres)
2	CAMISA DE TELA 18% ALGODÓN Y 82% POLIÉSTER MANGA LARGA	9 UND		<ul style="list-style-type: none"> • Cuello sport, reforzado. • Manga larga. • Bolsillo en el parte superior izquierdo el logo de Copesco. • Eslogan en el brazo derecho tal como la imagen. • Pliegue atrás (hombres) • Pliegues laterales (mujeres) • Tela unisex 80% algodón y 20 % poliéster • Color blanco. <p>Tallas: A coordinar con el área usuaria</p>
3	CASACA TERMICA CON FORRO POLAR UNISEX	21 UND		<ul style="list-style-type: none"> • Casaca con capucha desmontable. • Llenado: Fibra • Tela externa Sof Nylon importado, termosellado, ultrasónico • Tela interior Soft Nylon importado • Tela napa siliconada en plancha, panqueque intermedio • Forro interior tela polar con microesferas de aluminio no tóxico. • Entalle varón y mujer • Color granate. • Cierre reversible en el pecho • Dos bolsillos exteriores, con cierre para las manos • Dos bolsillos internos horizontales. • Cuello alto. • Logotipo bordado de Plan COPESCO, según diseño del área usuaria, en trasfer vinil (Lado izquierdo), tamaño 3x4cm. • Logotipo bordado Gobierno Regional según diseño del área usuaria, en trasfer vinil (Lado derecho), tamaño 3x3cm. • Con ajuste en las mangas • Tallas Completas: <p>A coordinar con el área usuaria (varón y mujer)</p>

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

4	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	21 UND		<ul style="list-style-type: none"> • Prenda de vestir tipo camiseta, confeccionada en tejido de punto 100% algodón, • de gramaje mínimo 150 g/m², suave al tacto, transpirable y de alta comodidad
5	CHALECO DE TELA TESLAN UNISEX	9 UND		<ul style="list-style-type: none"> • chaleco unisex en tela Taslan • Repele el viento y la lluvia ligera • Forro polar interno que otorga aislamiento térmico, útil en temperaturas de +10 °C a -10 °C • Corte recto unisex, con ajustes en cintura o dobladillo
6	CHALECO IMPERMIABLE UNISEX	19 UND		<ul style="list-style-type: none"> • Material: Poliéster y algodón • Impermeable • Multibolsillos • Forro tafetán poliéster acolchado • Color GRANATE • Logo de COPESCO 6cm diámetro” • Tallas Completas: A coordinar con el área usuaria
7	PANTALON DE DENIM PESADO UNISEX	9 UND		<ul style="list-style-type: none"> •Pantalón confeccionado en tela Denim procesado de 14 oz. 1002578 algodón para varones y mujeres del personal técnico. Dos bolsillos en la parte posterior y costados pasadores para correa. Botón metálico de alto grado de resistencia a la rotura, uso y rasgado, acabado en triple costura y atraques de seguridad. • Tallas Completas: A coordinar con el área usuaria (varón y mujer)
8	PANTALON DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA UNISEX	13 UND		<ul style="list-style-type: none"> •Confeccionado en dril de alta resistencia (100 % algodón o mezcla poliéster-algodón), este pantalón cuenta con triples costuras reforzadas que garantizan durabilidad frente al desgaste diario . La prenda presenta cintas reflectivas de 2" ubicadas estratégicamente en ambas piernas para mejorar la visibilidad en condiciones de baja iluminación . • Tallas Completas: A coordinar con el área usuaria (varón y mujer)

a. **Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias**

- Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S 005-2012TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias
- R.M 010-2009 – Vivienda. Norma G050 Seguridad durante la construcción.
- D.S 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- Ley N°28806 Ley General de Inspección del Trabajo
- D.S 019-2006-TR. Reglamento de la ley general de inspección del trabajo.
- R.M 375-2008-TR. Normas Básicas de Ergonomía y Procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico.

b. Lugar y plazo de ejecución de la prestación**i. Lugar de entrega**

Los bienes serán entregados en almacén de la obra ubicada en Provincia de Urubamba, distrito de Ollantaytambo, Localidad Pumamarca Ubicación Georreferencial Cuadrante 18L 8'534,319.19N 799,878.136E Km 0+060 a Km 0+070 (Acceso a Pallata)

UBICACION	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA
Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada
Ollantaytambo a sector Pumamarca	5 kilómetros	Trocha carrozable

ii. Plazo de entrega

El Plazo de Entrega es de 05 DÍAS CALENDARIOS computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

IV. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado SER.
- Dedicada al objeto de la contratación.

V. OTRAS CONSIDERACIONES**5.1 Otras obligaciones del contratista**

- En caso de que exista defecto de fábrica, la reposición deberá ser no mayor de 02 días calendarios después de notificación por parte del área usuaria.
- El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

5.2 Conformidad

La conformidad es responsabilidad del área usuaria, en este caso del ingeniero residente y con el visto bueno del supervisor de obra previo informe de conformidad del responsable de seguridad y salud en el trabajo. se realizarán las mediciones y/o cuantificaciones correspondientes según corresponda para poder dar la conformidad a la entrega del bien.

5.3 Forma y condiciones de pago

El pago será único después de la entrega de los equipos de protección personal, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta CCI.
- Factura.
- Guía de Remisión.
- Vigencia de poder, de corresponder.

5.4 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.5 Penalidades por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

5.7 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.8 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.9. Gestión de riesgos

No se identifica.

5.10. Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

